



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 50)
SOBRE SISTEMA DE INTELIGENCIA Y CRIMEN ORGANIZADO
TRANSNACIONAL

LEGISLATURA 372ª

ACTA DE LA SESIÓN 1ª, CONSTITUTIVA, CELEBRADA EN MARTES 23 DE
ABRIL DE 2024, DE 14.30 A 14.50 HORAS.

SUMA

- 1) Constitución.**
- 2) Elección por unanimidad del diputado Miguel Ángel Becker Alvear como Presidente de la Comisión.**
- 3) Adopción de los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.**

Presidió la sesión accidentalmente el diputado señor **Alejandro Bernales Maldonado**. Luego, presidió en propiedad, el diputado señor **Miguel Ángel Becker Alvear**.

Actuó en calidad de Abogado Secretario el señor John Smok Kazazian; como abogada ayudante la señorita Elizabeth Cangas Shand; y como secretaria ejecutiva (A) la señora Paula Batarce Valdés.

I.- ASISTENCIA

Asistieron las diputadas integrantes de la Comisión señoras Claudia Mix Jiménez, Camila Musante Muller, Joanna Pérez Olea, los diputados integrantes de la Comisión señores Gustavo Benavente Vergara, Félix González Gatica, Cristián Labbé Martínez, Enrique Lee Flores, Daniel Melo Contreras, José Carlos Meza Pereira, Leonidas Romero Sáez, y los ya mencionados presidentes accidental y titular de la Comisión diputados Alejandro Bernales Maldonado y Miguel Ángel Becker Alvear, respectivamente.

II. CUENTA

El Abogado Secretario de la Comisión informó que se recibieron los siguientes documentos para la cuenta:

1. Oficio del Secretario General por el que informa que la Cámara ha aprobado la solicitud de 68 diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DC910D89AA3CBF88

gobierno, en especial de los Ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Relaciones Exteriores y de Defensa, en relación con las eventuales deficiencias demostradas por nuestro Sistema de Inteligencia, así como las facilidades que encuentran grupos criminales transnacionales para vulnerar nuestra integridad territorial, con las evidentes consecuencias que ello conllevaría para la seguridad nacional, la seguridad pública interior y la eventual responsabilidad para el Estado de Chile por el incumplimiento de Tratados Internacionales en relación a la protección de personas refugiadas (CEI N°50).

- *Se tomó conocimiento.*

2. Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, de fecha 17 de abril, por el cual comunica que la Comisión se ha integrado por los siguientes diputadas y diputados:

- Cristián Labbé Martínez;
 - Gustavo Benavente Vergara;
 - Miguel Ángel Becker Alvear;
 - Leónidas Romero Sáez;
 - Alejandro Bernales Maldonado;
 - Camila Musante Müller;
 - Enrique Lee Flores;
 - José Carlos Meza Pereira;
 - Matías Ramírez Pascal;
 - Claudia Mix Jiménez;
 - Félix González Gatica;
 - Daniel Melo Contreras; y
 - Joanna Pérez Olea.
- *Se tomó conocimiento.*

III. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE

Bajo la presidencia provisional del diputado Alejandro Bernales Maldonado se procede a elegir del seno de la Comisión un presidente o presidenta titular.

Los congresistas presentes acordaron por unanimidad radicar la presidencia de la Comisión en el diputado Miguel Ángel Becker Alvear (11-0-0). Votaron a favor las diputadas integrantes señoras Claudia Mix Jiménez, Joanna Pérez Olea, y los diputados integrantes señores Gustavo Benavente Vergara, Félix González Gatica, Cristián Labbé Martínez, Enrique Lee Flores, Daniel Melo Contreras, José Carlos Meza Pereira, Leónidas Romero Sáez, Alejandro Bernales Maldonado y Miguel Ángel Becker Alvear.

En consecuencia, se proclamó presidente titular al diputado señor **Miguel Ángel Becker Alvear**, quien asumió de inmediato sus funciones.

El diputado **Becker** (presidente) respecto de la proposición de autoridades, funcionarios y personas que serán citadas e invitadas, y la solicitud de antecedentes, hizo presente que, de conformidad con el artículo 54 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, se requiere acuerdo de 1/3 de los integrantes de la Comisión para citar autoridades y funcionarios, y solicitarles antecedentes.

Respecto de los particulares, para recabar su comparecencia o requerirles antecedentes se requiere el acuerdo de la mayoría de los integrantes de la Comisión.

En ambos casos, podrán asistir acompañados de un asesor o letrado, con el fin de que les brinden asesoría y les proporcionen los antecedentes escritos u orales que necesiten para responder a las consultas que se les formulen.

IV. ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1. Fijar como horario de celebración de sesiones ordinarias los días lunes de cada semana legislativa, de 12:00 a 14:00 horas.

****Se deja constancia de que este acuerdo fue adoptado por mayoría de votos (8-0-1). Votaron a favor las diputadas Claudia Mix, Joanna Pérez, y los diputados Miguel Ángel Becker, Gustavo Benavente, Félix González, Cristián Labbé, José Carlos Meza, Leónidas Romero. Se abstuvo de votar el diputado Alejandro Bernales.*

2. Transmitir las sesiones a través del Canal de Televisión, como también online, y su correspondiente publicación en el canal de YouTube de la Cámara de Diputados en el más breve plazo.

3. Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la realización de versiones taquigráficas de las sesiones que celebre esta Comisión, tanto de las públicas como de las que eventualmente se declaren secretas, para lo cual deberán estar permanentemente presentes en las sesiones.

4. Autorizar a los asesores de los integrantes y de la SEGPRES el acceso a las sesiones de esta Comisión durante toda su vigencia, con excepción de las sesiones secretas, respetando el aforo de las respectivas salas.

5. Las actas, en su versión taquigráfica, serán de conocimiento público desde que sean aprobadas por la Comisión, a menos que se acuerde proceder con reserva respecto de algún antecedente.

6. La versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, será remitida a sus integrantes por correo electrónico.

7. Los documentos e intervenciones que reciba la Comisión se publicarán en el sitio web de la Cámara en cuanto se presenten, a menos que se acuerde proceder con reserva respecto de algún antecedente.

8. Solicitar el apoyo permanente de la Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.

9. Facultar al Presidente de la Comisión para fijar el calendario de sesiones y determinar las personas citadas o invitadas, de acuerdo a las propuestas que los diputados y diputadas integrantes hagan llegar a la Secretaría de la Comisión hasta próximo viernes 26 de abril.

11. Citar a la Ministra de Defensa Nacional, Ministra del Interior y Seguridad Pública y Ministro de Relaciones Exteriores para las próximas tres sesiones.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14.50 horas.



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Secretario de la Comisión